



Diez y siete maravedis.

SEBETE ENTE
MIL
SEBETE ENTE
QUATRO.

Alfonsdalgo en que el D.º Bernardo de
Alvares Garcia Larrea, en Cadex y Abuelo,
cada uno en su tiempo han estado, y se
hallan en la villa de Alcazar de San Juan, Comar-
ca de la referida Ciudad de Segovia,
le continen, y lo han continuado por ella
guardandolo, y hauiendole guardar, todas
las exenpiones, franquias, y prehem-
nencias que se otulo, y constituyere en
esta Ciudad, y en esto se ha de guardar
a los demas Alfonsdalgo, anotandole
y hauiendole anotar en aquellos en que
con el vecindario le incluye en la mis-
ma forma que se anotaren los demas Alfons-
dalgo, exceptandole, y hauiendo se le
excepte de todo los pechos, cargas, re-
partimientos, y contribuciones corre-
pondientes al estado general, propenien-
doles, y nombrandoles, y hauiendo se

